



PLES



EL PLES AL DESNUDO

AMADO MORENO

En Venezuela se ha convertido en un tema especial de información y análisis las recientes e innovadoras manifestaciones que estudiantes de la Universidad Central de Venezuela protagonizaron en la ciudad de Caracas, dirigidas a expresar su rechazo al Proyecto de Ley de Educación Superior que la Cámara de Diputados del Congreso Nacional estaba discutiendo. No solamente han ocupado grandes espacios en cuanto a noticia periodística se refiere, sino también por los trabajos que la gran prensa nacional le ha dedicado para reseñar el tipo de protesta empleada, destacar las implicaciones del cuestionado artículo 20 de ese proyecto y analizar las reformas que la educación superior ha tenido en otros países de América Latina. El impacto y la sorpresa provocada alcanzó tal grado de contundencia, que desmanteló de un momento a otro la compleja red que todos los partidos representados en el Congreso habían construido para aprobar cuanto antes y por unanimidad el Proyecto de Ley de Educación Superior.

El resultado de estas protestas fue la victoria, con el diferimiento del mismo al verse obligados los

parlamentarios del MAS, PPT, Causa R y Convergencia a retirarle su apoyo, aun cuando junto a los diputados de AD y Copei habían aprobado anteriormente más de 160 artículos; incluido el controversial artículo 20.

Haber manifestado los estudiantes poniendo al desnudo sus cuerpos, pintándose de azul y utilizando otro tipo de gestos y acciones, constituye un hecho inaudito para estudiantes de la UCV, máxime cuando la historia de las luchas estudiantiles en esa casa de estudios superiores ha sido de todo tipo, pero nunca de la forma con la cual se expresó la protesta. Asimismo, haber utilizado el desnudo como símbolo de lucha ha servido para ir desnudando ante la opinión pública toda la trama que en la elaboración, la discusión y aprobación del PLES se había armado, constituida no sólo por los partidos con representación parlamentaria en el Congreso Nacional, sino también con algunos organismos gremiales, como FAPUV, y para universitarios, como la AVERU, que tácitamente lo habían aceptado.

Sólo de esta manera se explica el silencio que tales organismos y autoridades universitarias sostuvieron durante el tiempo en el cual la Cámara de Diputados iba progresivamente aprobando el PLES. La protesta de

los estudiantes a partir de los primeros días de agosto se convirtió en el principal detonante para que FAPUV reaccionara y comenzará a publicar en la cartelera dominical de El Nacional su oposición al respecto.

La redacción del PLES tuvo varias fases de elaboración y reformulación hasta culminar con la versión definitiva del mismo. Según sus redactores la etapa final culminó con la incorporación de las observaciones que sectores universitarios y de Fedecámaras le habían hecho a la versión aprobada por la Cámara de Diputados en febrero de este año, de acuerdo con el informe del Proyecto de Ley de Educación Superior que la subcomisión de Educación Superior de la Comisión Permanente de Educación de la Cámara de Diputados le había presentado a finales del año 1997. La Comisión Permanente de Educación recomienda unánimemente la aprobación en primera discusión del Proyecto y el nombramiento de una subcomisión especial que revise los aspectos específicos del articulado, a fin de ser considerados en la segunda discusión.

La comunidad universitaria de parte de algunas universidades y profesores, así como de la AVERU, analizó y expresó por escrito su oposición a ese proyecto legal, argumentado una serie de razones que en este momento no podemos señalar. En todo caso, para que se tenga una información al respecto es recomendable leer la revista EDUCERE, No. 3, de la Universidad de los Andes, publicada en el pasado mes de julio, en la cual hay una compilación de los distintos documentos que frente al PLES y los proyectos de reforma universitaria se elaboraron en la nación.

¿Cuál fue el proceso que siguió posteriormente la Subcomisión de la Cámara de Diputados para hacer la redacción definitiva del PLES, qué organismos y personalidades universitarias participaron y qué nivel de intervención tuvieron en la elaboración de la versión final del mismo? La respuesta a esta pregunta sería importante conocerla.

Por las protestas estudiantiles la opinión pública nacional sólo pudo conocer la situación planteada con el artículo 20 del PLES y la gratuidad de la educación en

Venezuela. Pero es que otros problemas fueron señalados en los documentos de análisis realizados al mismo y que la comunidad universitaria desconoce como fueron abordados finalmente en la versión definitiva del aludido instrumento legal. Haber logrado su diferimiento constituye un triunfo importante; pero la problemática de la educación superior aún queda latente.

La educación superior en Venezuela tiene que ser asumida con sinceridad, globalidad y transparencia. Para ello se requiere colocar en un terreno distinto y auténticamente universitario la actual situación y las perspectivas que posee, sosteniendo desde el punto de vista ético una visión clara y orientadora. Delimitar o darle prioridad a los cambios por realizar percibiéndolos desde el ámbito meramente económico y financiero, vinculándolos a una relación mecánica ingresos-egresos, sólo permite formular propuestas y alternativas de carácter parcial y unilateral.

Las estrategias y acciones para reformar la educación superior no se implementan correctamente con instrumentos legales, sostenidos en un burocrático consenso entre las fracciones parlamentarias y organismos parauniversitarios desconectados de la comunidad universitaria. Como tampoco se justifica que determinadas fuerzas que se oponen a todo intento para impulsar y ejecutar autónomamente legítimos procesos de transformación en los institutos de educación superior utilicen slogan y actitudes muchas veces fuera de todo contexto.

En este sentido, el exaltado tema de la privatización de la educación me permite colocar un ejemplo para ilustrar cómo algunos sectores de los que dicen defender la gratuidad de la enseñanza asumen posturas contradictorias, cuando al interior de determinadas universidades promueven y aprueban iniciativas de estudios especiales para los estudiantes y en los cuales tienen que pagar cantidades que exceden en miles de bolívares el costo de la matrícula de un semestre o un año. Y tal vez el correspondiente a un año en el comedor universitario.